

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3072 MANTECÓN ÁLVAREZ Y CASTRO, S.A.

El Administrador Único, Don Armando Mantecón Álvarez, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio siguiente: Paracuellos del Jarama, calle Las Arroyas nº 2 (urbanización Los Berrocales), para el día 30 de junio de 2025, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 1 de julio, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de los resultados sociales, y gestión del Órgano de Administración, correspondiente al anterior ejercicio social 2024, cerrado el día 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales para la aprobación del traslado del domicilio social dentro del territorio nacional, proponiéndose la adopción del siguiente acuerdo:

Se acuerda el traslado del domicilio social a la calle Martín Luther King nº 5 - piso 3º C - Torrejón de Ardoz (Madrid).

Como consecuencia del presente acuerdo se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el cuál pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 4º.- Su domicilio social queda fijado en Torrejón de Ardoz, calle Martín Luther King nº 5 - piso 3º C.

Podrá el órgano de administración establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente, y trasladar el domicilio social dentro del territorio nacional."

Tercero.- Autorizar al Administrador Único para la venta de activos de la sociedad, más concretamente los Puestos 3,5,9 y 10 de la Galería Comercial La Plaza, situados en la Plaza mayor nº 3 y 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid), incluso si se tratara de activos esenciales de la empresa.

Cuarto.- Delegación de facultades y protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de la presente convocatoria, y de acuerdo con los artículos 272,286 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del administrador único sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las citadas modificaciones estatutarias.

En Paracuellos del Jarama, 16 de mayo de 2025.- El Administrador Único, Don Armando Mantecón Álvarez.

ID: A250025111-1